



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 021 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 28 DE MAYO DEL 2018.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°021 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 28 DE MAYO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA : SR. PABLO ARELLANO YENSEN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 28 de Mayo del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal Sra. Ilse Aranís Vilches para dar a conocer correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 202 del 24.05.2018 de Secretario Comunal de Planificación, donde adjunta Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 06/2018.-





- Memo N° 209 del 22.05.2018 de Asesor Jurídico por solicitud de Renovación de Comodato a Junta de Vecinos Villa Los Robles.
- Memo N° 200 del 22.05.2018 de Asesor Jurídico por renovación de Comodato Sala Multiuso a Centro de Folklore Pilén del Magisterio.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Actas de Sesiones Extraordinarias N° 18 del 15.02.2018, N° 19 del 20.04.2018 y N°20 del 02.05.2018.-
- Citación Sesión Extraordinaria N° 21 del 28.05.2018

4° TABLA:

TITULO I **APROBACIÓN ACTAS.**

SR. ALCALDE: Da a conocer que el primer punto de la tabla para la presente Sesión es la Aprobación de Actas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. MUENA:

Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.



ILSE EDNA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE LE





- Memo N° 209 del 22.05.2018 de Asesor Jurídico por solicitud de Renovación de Comodato a Junta de Vecinos Villa Los Robles.
- Memo N° 200 del 22.05.2018 de Asesor Jurídico por renovación de Comodato Sala Multiuso a Centro de Folklore Pilén del Magisterio.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Actas de Sesiones Extraordinarias N° 18 del 15.02.2018, N° 19 del 20.04.2018 y N°20 del 02.05.2018.-
- Citación Sesión Extraordinaria N° 21 del 28.05.2018

4° TABLA:

TITULO I **APROBACIÓN ACTAS.**

SR. ALCALDE: Da a conocer que el primer punto de la tabla para la presente Sesión es la Aprobación de Actas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

CONCEJAL SR. MUENA:

Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.



ILSELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

TITULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06/2018 PRESUPUESTO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para dar a conocer propuesta de Modificación presupuestaria N° 06/2018, del Presupuesto Municipal Vigente.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 06/2018, la que contempla asignación de recursos a la cuenta de eventos del municipio, aporte para la entrega de becas, recursos a plan asistencial, entre otros, informa que la Modificación considera un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

TITULO III COMODATOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Abogado de Asesoría Jurídica, Sr. Pablo Arellano, para presentar al Concejo Municipal solicitudes de comodato.



ILUSTRE ASESORA JURÍDICA
 ILSE ELENY TRANÍ VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA (SR. PABLO ARELLANO YENSEN): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la solicitud de Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años, explica que no existen observaciones y se presenta para aprobación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA (SR. PABLO ARELLANO YENSEN): Presenta al Concejo Municipal la solicitud de Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años, no existiendo observación y se presenta para aprobación del Concejo salvo que existiera alguna observación que planteen los miembros del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

4.- Se acuerda aprobar Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

TITULO IV SUBVENCIONES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

5.- Se acuerda aprobar Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).



ILSE ELEN ARAÑS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

7.- Se acuerda aprobar Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e impositivos de la persona a cargo de su atención y cuidado.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

9.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

10.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones



ISE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

11.- Se acuerda aprobar Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.



HELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.



ILSCELINA ARANIVILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





13.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

14.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

TITULO V PARQUÍMETROS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que es necesario actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspender el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

Por ello explica que se requiere la aprobación del Concejo, comenta que se debe desarrollar en el marco de lo instruido por Contraloría, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal



ELSE ELENA ARANS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





para aprobar actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.



ROSE ELENA ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

SR. ALCALDE: Aprueba actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

15.- Se acuerda aprobar actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspende el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

TITULO VI APROBACIÓN CONTRATACIÓN A HONORARIOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la necesidad de contratar dos profesionales para apoyo a la Dirección de Obras, en consideración al apoyo que está prestando el municipio a los vecinos que no cuentan con los recursos para regularización de sus viviendas.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que el que la aprobación de contratación a honorarios no es parte de la tabla de citación para esta reunión extraordinaria.





Informa que el tema no se encuentra considerado en la citación de Concejo.

SR. ALCALDE: Solicita que el tema sea incluido con el propósito de poder contar a la brevedad con los profesionales, cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya Moraga.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa la necesidad de aprobar la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

SR. ALCALDE: Aprueba la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".



ILUSTRADA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 ILSE EYENA ARANUS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





16.- Se acuerda aprobar la creación de dos funciones específicas para contratación a honorarios destinados a la Dirección de Obras Municipales; "Realizar Levantamientos de Arquitectura para viviendas básicas y elaboración de expedientes que permitan regularizar edificaciones para personas que no pueden costear este trámite".

5° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:34 horas

6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 18 del 15.02.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 19 del 20.04.2018.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 20 del 02.05.2018.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°06/2018 Mayo 2018, del Presupuesto Municipal Vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$94.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Villa Los Robles, Pasaje Pilen 2737, a la Junta de Vecinos Los Robles, por un periodo de cinco años.

4.- Se acuerda aprobar Renovar el Comodato del Inmueble denominado "SALA MULTIUSO", ubicada en Calle Balmaceda Esquina San Francisco N° 574, al Centro de Folklore Pilén del Magisterio, por un periodo de cinco años.

5.- Se acuerda aprobar Aprueba Subvención Municipal al Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams, Rut: 65.433.650-9 por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones), recursos para compra de pañales y leche, para aportar a los pacientes postrados de la Organización.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Cauquenes, R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), recursos que serán destinados al Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor (PADAM Especializado Cauquenes).

7.- Se acuerda aprobar Aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Vecinal Quinhue, R.U.T. 65.000.019-6 por un monto de \$338.900 (treientos treinta y ocho mil novecientos pesos), recursos necesarios para la construcción de una garita o refugio peatonal en el sector de Quinhue.

8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Fundación Protectora Canina GEA, por un monto de \$12.000.000.- destinados a la alimentación, remedios y atención de veterinario de caninos adultos y caninos cachorros, sumado a la adquisición de bencina para el traslado y urgencias, adquisición de casas para dichos caninos y pago de remuneraciones e imposiciones de la persona a cargo de su atención y cuidado.

9.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Parroquia San Pedro de Cauquenes, por monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para la reparación de varios deterioros de pintura, estructura y otros.



ILSE EBENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes, R.U.T. 70.449.100-K, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos necesarios para cofinanciamiento correspondiente al 10% del Programa "Fortalecimiento de Barrio comerciales".

11.- Se acuerda aprobar Aprueba Subvención Municipal al Sindicato de Ferias Libres Cauquenes, por un monto de \$4.500.000, (Cuatro millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados para la compra de toldos de los puestos de los miembros de la organización.

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Sembrando Dulzura, R.U.T. 65.037.551-3, por un monto de \$423.590 (cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa pesos), recursos necesarios para construcción de reja acceso con portón y puerta, ayudando a la seguridad del inmueble e instalación de cerámica antideslizante en baño y cocina por seguridad de los adultos mayores.

13.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 5 Quella-Hualve, R.U.T. 65.032.940-6 por un monto de \$990.000. (novecientos noventa mil pesos), recursos necesarios para reparación de techumbre sede social y otros.

14.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, R.U.T. 65.015.007-4, por un monto de \$1.108.990.- (Un millón ciento ocho mil ochocientos noventa pesos, recursos que será utilizados para compras para implementar sede de dicha organización.

15.- Se acuerda aprobar actualizar el contrato original de la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento con el oferente Jorge Aguilera Moya, en el que se deben considerar los siguientes puntos;

- Retomar el cobro de parquímetros en el Paseo Semipeatonal de Calle Balmaceda entre las calles San Francisco a Yungay, Yungay a Victoria y Victoria hasta Antonio Varas.
- Suspender el cobro de parquímetros en las calles que se entregaron en compensación la ejecución de la obra del paseo Semipeatonal Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- Regularizar el monto adeudado por el Oferente Jorge Aguilera Moya, quien desarrolla el servicio de cobro de tarjetas de estacionamientos, referido a los pagos pactados por concesión del servicio de parquímetros.

7° DISTRIBUCIÓN :

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSS ELENA ARANS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE

